



Hernández, reclamando contra su Capital a Contribución del año proximo pasado; y el Ayuntamiento de Mondoñedo: Pues para que se haga informar al Sr. Jefe de Estadística, en cuya poder existen los datos y antecedentes que se subvencionan en cuenta para la imposición del Capital o Contribuciones de este interesado.

Informe en las Servíó el informe emitido por el Dr. Prudencio Solís y D. León Bracal. La Junta provincial a virtud de acuerdo de diez y nueve el proximo pasado, en la instancia de D. León Bracal, reclamando contra sus contribuciones del año anterior, cuyo informe es como sigue: "Vista las reclamaciones de la que sirvió la solicitud que antecede, multa que estaban sin clasificar, vieron por que la Junta provincial le cobró el Capital en el padron de Viguera eventual, pero adquirido infames de los colonos que cultivan la finca que las mismas ejercían, multa que les beneficiara a Herre, por lo que se puso que la cuota de pago se satisfaga al tanto por ciento a que ha salido la Viguera porcada. V. en vista de todo lo antecedido. Colberá lo que crea justo." El Ayuntamiento Acordó: Informar

